

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral Montería - Córdoba

TRASLADO NULIDAD

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA LA SOLICITUD DE NULIDAD FORMULADA EN EL PRESENTE PROCESO.

CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: ANA CARMELA COMAS Y OTRO

DEMANDADO: ARIS DAVID ALBAREZ COMAS Y OTROS

RADICADO: 2020-00111-00

Se fija en lista por el término de un (1) día la solicitud de NULIDAD formulada por JAIRO ANIBAL ALVAREZ MACEA de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (3) días.

Montería, abril 5 de 2022

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN.

Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN.

Secretaria

CONSTANCIA: Hoy seis (6) de abril de 2022, siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres días, vence el ocho (8) de abril del presente año, a las 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN.

Secretaria

Firmado Por:

Katywsk Del Carmen Berrocal Kerguelen

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 04 Escritural

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c93504c123127328587a629464c41e6c6ca5cc620a0e575e2b475086949d5888

Documento generado en 05/04/2022 07:57:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica